



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2015

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- (INC), INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR UN PROPONENTE PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE OUTSOURCING EN EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN, ADMINISTRACIÓN DE REDES DE DATOS, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS, ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO, DOMINIO, SERVICIOS DE RED, PROTECCIÓN PERIMETRAL, RADIUS Y AUTENTICACIÓN, INCLUIDO HARDWARE, SOFTWARE, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, SOPORTE 7X24, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, SUMINISTRO DE PAPEL, REPUESTOS E INSUMOS, QUE SE REQUIERAN EN EL INSTITUTO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE DERIVE.

ADENDA No. 2

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 8 de los términos de condiciones de la convocatoria pública, el cual queda así:

8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta, a través de una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA) o del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta y se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual

2. Se modifica la viñeta 2 en el numeral 3.3.1 del anexo técnico Nro. 3, el cual queda así:

Software licenciado: Incluye sistemas operativos, herramientas de oficina, antivirus, herramientas de administración, todas ellas licenciadas para uso del Instituto Nacional de Cancerología. Para el caso de software libre solamente se aceptará para herramientas de descompresión, sistemas operativos para servidores y correo electrónico que se exige sea instalado ZIMBRA ultima versión. Para el uso del software libre se deberá demostrar mediante documentación que se puede utilizar de forma corporativa. En caso de que el proveedor ofrezca software libre con diferente alcance al mencionado el INC se reservara el derecho de aceptarlo o rechazarlo.

3. Se adiciona una viñeta en el numeral 3.3.5.1 del anexo técnico Nro. 3, la cual queda así:

- Sistema de certificación y entidad certificadora



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 067 DE 2015

Página 2 de 2

4. Se modifica la tabla Nro. 20, la cual se encuentra en la página 48 del anexo técnico Nro. 3, la cual queda así:

Tabla 20: Descripción de las hojas del Archivo Excel
CostosInvitacionPublica_Outourcing2015.xlsx

Archivo Excel CostosInvitacionPublica_Outourcing2015.xlsx		
Nombre de la Hoja	Descripción	Diligenciar por parte del oferente
EMR	Especificaciones Mínima requeridas de Hardware	SI
ProductosServicio - C	Productos Servicios y costos de la oferta detallados	SI
Otros Costos	Otros costos relacionados con la operación	SI
TotalCostos	Ficha resumen costos	NO
Anexos Admin	Equipos administrados	NO
CalificacionProd	Puntaje obtenido con relación a la hoja ProductosServicio - C	NO
ProductosContingencia	Cantidad de equipos de contingencia requeridos	NO
Licenciamiento	Información Licencias	NO
TH_ANS	Costo Talento Humano para ANS	SI
Experienc	Experiencia del proponente	SI
Talento Humano	Evaluación Talento Humano	SI
RTG	Requerimientos Técnicos Generales	SI


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

foe
DG/CWC/SGGAF/IIIPA/GAGC y GC/YACA/Angelica C.-